



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00075551- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18º de la RD-2019-200-E-UNC-DEC#FCE

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 5º de la Ordenanza HCD N° 557 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;
Que resulta necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes estudiantes, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
33892766	DAVILA ANZALAZ	RAUL IGNACIO	Aprobado
38503477	DINUCCI	SILVIA BEATRIZ	Aprobado
39013927	LECCO	FACUNDO DANIEL	Aprobado
37465100	MARTINEZ	MARIA NOELIA	Aprobado
37134802	PIÑERO CASTELLANOS	IGNACIO	Aprobado
38985014	ROSSETTO	LAUREANO ADEMAR	Aprobado
37854178	SIMES DI CESARE	MARIA MICAELA	Aprobado
8500096	VERA	ROBERTO	Aprobado

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

